

DECRETO ALCALDICIO - Nº 003880

Casablanca,

23 SEP 2014

VISTOS:



- 1.- Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:



- 1.- La solicitud presentada por Don Juan Carlos Llanos Ramirez, Rut 10.726.437-k, para que se le otorgue patente comercial definitiva "Domicilio Postal Tributario, en el domicilio ubicado en calle Punta Arenas Nº 458, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Don Juan Carlos Llanos Ramirez, Rut 10.726.437-K, giro "Transporte de Carga por Carretera", en calle Punta Arenas Nº 458.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Dir. Finanzas